

Machala, a 28 de Marzo del 2.016

INFORME DE COMISARIO

Señores

SOCIOS DE LA JUNTA GENERAL

DE LA COMPAÑIA OROSEG CIA. LTDA.

Como **COMISARIO PRINCIPAL**, me permito poner a consideración de ustedes el Informe, sobre las operaciones o actividades realizadas por el Ing. Fabián Manolo Cevallos como Representante Legal de la Compañía Servicios de Seguridad "OROSEG" Cía. Ltda., dese el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.015.

Esta Empresa fue constituida el 22 de Junio del 2.001, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea en la Provincia del Oro, con un Capital inicial de \$ 400,00 y sus primeros Socios fueron los señores Jorge Eduardo Aragonés Reyes con el 50% de Capital, Vanesa Mabel Cevallos Gavilanes con el 40% y Abraham Constante Arroba con el 10% del Capital suscrito. La Escritura Pública se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 13 de Agosto del 2001 con el No. 805 bajo el repertorio No. 1460, siendo su objetivo Social el de proporcionar servicio de protección y vigilancia. Actualmente sus Estatutos han sido reformados por el aumento de Capital a \$ 10.000,00 y sus nuevos socios son los Señores Ing. Fabián Cevallos Chiriboga con el 40% (\$ 4.000,00), Señor Gerardo Cevallos Mendoza con el 55% (\$ 5.500,00) y el señor Víctor Hugo Molina Yalama con el 5% o sea (\$ 500,00).

LIBROS SOCIALES

Al revisar los Libros Sociales, estos tienen falencias en su estructura por lo que he procedido a notificar de este particular a su responsable para que el Libro de Actas, el libro de Expediente de Actas, Registro de Socios y el Talonario de Participaciones; sean corregidos y mantenidos

en Archivo de Secretaría para mejorar la presentación y sobre todo para cumplir con ciertas especificaciones que la ley nos indica.

PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL

Esta Empresa se constituye para prestar servicios de seguridad, actividad que se desarrolla bajo la firma en Contratos con diferentes clientes que son generalmente Empresas, las cancelaciones del servicio en un 100% han sido realizados con cheques a nombre de esta Compañía siendo depositados en la Cta. Cte. Del Bco. Pichincha de la Empresa casi en su totalidad y en la Cooperativa 11 de Junio, en un pequeño porcentaje; señalando que no se manejó efectivo por cobro de facturas que ameriten un control interno riguroso.

En cuanto al pago del Personal de Empleados, de bienes u otros servicios propios de la operación misma de la Compañía se manejaron mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, aprobado el gasto por su Representante legal, para luego ejercer el control interno mediante la conciliación bancaria.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Este año no ha sido bueno para Oroseg Cía. Ltda., económicamente hablando, muchos de sus clientes están atravesando una situación difícil lo que ha perjudicado de cierta forma el cumplimiento puntual de los salarios a sus colaboradores y en otros casos a sus Proveedores.

Sin embargo la Gerencia ha preferido estar al día en sus obligaciones y no ha descuidado los pagos de Impuestos al servicio de Rentas Internas por las retenciones de IVA y en la fuente, se cancelaron oportunamente los aportes al IESS y otros pagos inherentes al funcionamiento de esta Compañía como Empresa de Seguridad; También debo dejar indicado que otra causa para los atrasos o falta de liquidez de esta Compañía fue que nuestro Cliente CAMPORO S.A. no efectúa sus desembolsos sino que hace abonos a un lote de terreno (cementerio) como consta en el contrato entre ambas partes, si consideramos que es un rubro bastante considerado que se abona a dicha adquisición.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Las operaciones se resumen en Diarios, Ingresos y Egresos y su aplicación contable esta en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y desde el año anterior se esta cumpliendo con la norma dictada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en cuanto

a la aplicación de las (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera, a los Estados Financieros que por cierto no son Auditados por Profesionales Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos.

Las obligaciones o saldos de las cuentas del Pasivo permanecen con los justificativos es decir están registradas las obligaciones conforme a su documento, como son los Aportes al IESS, otros beneficios del Personal de Empleados y trabajadores. No hubo utilidad este año, por lo tanto no hay Impuesto a la Renta del ejercicio x pagar ni la participación a trabajadores. El Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2015, pueden ser revisados por ustedes señores Socios y verificar la situación Financiera de la Empresa.

Con las opiniones vertidas en párrafos anteriores, me permito sugerir la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2015 no sin antes agradecer la valiosa ayuda brindada por el Contador y sus colaboradoras para el cumplimiento de mi función como Comisario de esta importante y prestigiosa Empresa

Atentamente,



Pedro Pablo Farrales
COMISARIO